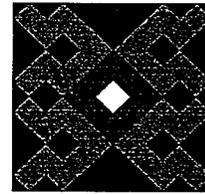


DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA "DE LA INTERCULTURALIDAD"



EL PODER DEL PUEBLO

RECIBIDO
24 ENE 2023
12:44 AM

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 23 de enero del 2023.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
11:58 hrs
24 ENE 2023
CON ONECO

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA APRUEBA LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA;** para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)



COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA APRUEBA LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

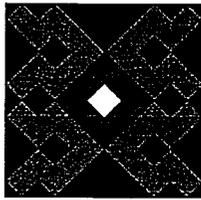
EXPEDIENTE NÚMERO: CPAyPJ/156/2022
ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Ciudadanas Diputadas Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Haydee Irma Reyes Soto, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por el artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, primer párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción II; 66 fracción I; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, los artículos 26; 27 fracción XI y XV; 33; 34; 36; y 42 fracción II, letra d del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente realiza del expediente indicado al rubro; presentan a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Mediante decreto número 2456 de fecha 19 de marzo de 2021, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca eligió al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo como Fiscal General del Estado de Oaxaca.
- II. En fecha 23 de diciembre de 2022, el Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, presentó por escrito su renuncia al cargo de Fiscal General del Estado de Oaxaca ante este Congreso del Estado.
- III. Mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./5198/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, previa sesión plenaria, remitió a la Presidencia de esta Comisión, la renuncia signada por Arturo de Jesús Peimbert Calvo, documentación que se registró con el expediente 156, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.



LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

- IV. Con fecha 2 de enero de 2023, la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, mediante acuerdo aprobó la convocatoria dirigida a las personas profesionales de la licenciatura en derecho, para participar en el procedimiento de designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- V. Los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2023, se publicó la convocatoria de referencia en el portal de internet del Honorable Congreso del Estado; el día 2 enero de dos mil veintitrés fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y por dos ocasiones en dos diarios de mayor circulación estatal "Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca" y "El Imparcial, el mejor diario de Oaxaca".
- VI. El 6 de enero de 2023, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, se recibieron 26 escritos de intención acompañados de la documentación que establece la Base Tercera de la Convocatoria, a las personas aspirantes para participar en el procedimiento de designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- VII. El 6 de enero de 2023, al culminar la recepción de escritos de intención, esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, realizó un análisis de los expedientes recibidos, de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, dando como resultado que solo 22 aspirantes cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, emitiéndose la declaratoria respectiva, misma que les fue notificada mediante oficio número HCEO/LXV/CPAyPJ/079/2023 de fecha siete de enero del presente año, de igual forma fueron notificadas las 4 personas que no cumplieron con algún requisito establecido.
- VIII. El 9 de enero de 2023, quienes integramos la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, llevamos a cabo las entrevistas a los 21 aspirantes que se presentaron a las mismas, en un horario de 09:00 a 16:04 horas.
- IX. El 10 de enero de 2023, la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia mediante dictamen aprobó la lista de 10 personas candidatas para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- X. Con fecha 11 de enero de 2023, mediante acuerdo número 568 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobó la lista de 10 personas candidatas para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y ordenó su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

XI. Con fecha 19 de enero de 2023 mediante oficio número LXV/068/ 2023, el Licenciado Jorge A. Gonzalez Illescas remitió a la Presidencia de esta Comisión original del oficio de fecha 18 de enero signado por el Gobernador Constitucional del Estado Ingeniero Salomón Jara Cruz, mediante el cual envía la terna conformada por Jessica Jeanine Rodríguez Robles, José Bernardo Rodríguez Alamilla y José Antonio Álvarez Hernández para designar a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado; para efectos de la base SÉPTIMA de la convocatoria relativo al desahogo de las comparecencias de las personas que integran la terna remitida por el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 fracción XXXIII y 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. De conformidad con lo que establecen los artículos 63, y fracción II, penúltimo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 34, 38 y 42, fracción II inciso e, del Reglamento Interior del Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, tiene facultades para emitir el presente Dictamen.

TERCERO.- En virtud que con fecha 19 de enero de 2023 mediante oficio número LXV/068/ 2023, el Licenciado Jorge A. Gonzalez Illescas remitió a la Presidencia de esta Comisión original del oficio de fecha 18 de enero signado por el Gobernador Constitucional del Estado Ingeniero Salomón Jara, para efectos de la base SÉPTIMA de la Convocatoria emitida, esta comisión permanente con fecha 23 de enero de 2023, llevó a cabo el desahogo de las comparecencias de las personas que integran la terna remitida por el Gobernador del Estado en el procedimiento de designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 30 fracción III; 63; 65 fracción II y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 26; 27 fracción XI y XV; 33; 34; 36; y 42 fracción II, letra d del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la que comparecieron la ciudadana Jessica Jeanine Rodríguez Robles y los ciudadanos José Bernardo Rodríguez Alamilla y José Antonio Álvarez.

CUARTO.- En ese sentido, las y el diputado integrantes de esta Comisión Permanente, en cumplimiento a los principios de transparencia, máxima publicidad y realizando un ejercicio democrático y de participación abierta, se llevaron a cabo las entrevistas de las personas que integran la terna acorde a lo establecido en la Base SÉPTIMA de la Convocatoria, las cuales se realizaron en audiencia pública el 23 de enero de dos mil veintitrés, desarrollada conforme al formato de entrevistas.



COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Derivado de las entrevistas a la terna, se advierte que cuentan con la experiencia así como el conocimiento en lo que se refiere a la Procuración de Justicia, derivado de la capacidad de análisis, argumentación y un evidente sentido crítico en torno a los retos en la Fiscalía General del Estado, circunstancia que fue comprobada al responder a las preguntas que se les plantearon; acreditando las personas que integran la terna que cuentan con el conocimiento y capacidad para poder ser designados a ostentar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado.

QUINTO.- En tal virtud la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, al haber desahogado las comparecencias de las personas que integran la terna remitida por el Gobernador Constitucional; con base en los fundamentos, antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, se somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado el siguiente:

DICTAMEN

De conformidad con lo anterior, las y el integrante de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura, tienen por desahogadas las comparecencias de las personas candidatas que integran la terna a la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en consecuencia se considera pertinente ponerla a consideración del Pleno para los efectos establecidos en la fracción III el artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo antes expuesto y fundado, las y el integrante de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - La Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por lo que estima pertinente ponerla a consideración del Pleno para los efectos establecidos en la fracción III el artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

- 1.- Jessica Jeanine Rodríguez Robles
- 2.- José Bernardo Rodríguez Alamilla
- 3.- José Antonio Álvarez Hernández

TRANSITORIOS:



COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de enero de 2023.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

5

DIP. NANCY NATALIA BENITEZ ZARATE
INTEGRANTE

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE

DIP. NOE DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES
INTEGRANTE